ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SEDE ELPIDIA LEMOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.

MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

ESTUDIO DEL SECTOR
INTRODUCCIÓN 2
1. 3**1.1 Aspectos económicos** 3
1.1.1 Comportamiento de la economía global 3
1.1.2 Comportamiento de la economía nacional 4
1.1.3 Comportamiento sector construcción 14
1.2 27**1.3 ¡Error! Marcador no definido.1.3.1 Acuerdos Comerciales** 24
1.4 ¡Error! Marcador no definido.1.4.1 Documentos Tipo 25
1.4.2 Acuerdos Marcos de Precios 25
1.4.3 Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública 26
2. 32**2.1 Procesos de contratación del Municipio** 27
2.2 Procesos de contratación en otras Entidades 28
2.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 30
2.3.1 Modalidad de Contratación 30
2.3.2 Plazo del contrato 31
2.3.3 Forma de pago 31
2.3.4 Experiencia exigida al proveedor 31
2.3.5 Garantías exigidas 31
2.3.6 Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 31
2.3.7 Clasificación UNSPSC de los procesos de muestra 32

3. 43**4.** 45**4.1 Presupuesto Oficial del Proceso** 39

4.2 Análisis Financiero 40

4.3 Análisis de Riesgos 46

5. 51

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente estudio del sector, la Alcaldía Municipal de La Victoria da cumplimiento al mandato legal del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este documento permite generar un conocimiento integral durante la etapa de planeación del sector relativo al objeto del proceso de contratación para la adquisición de los servicios requeridos por la Entidad. Entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el Proceso de Contratación de acuerdo con esta información, permite alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer la necesidad, cómo satisfacerla, perfil del proveedor de dicha necesidad, aspectos generales del mercado, oferta y demanda.

Colombia Compra Eficiente plantea que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, se requiere definir por parte de la Alcaldía Municipal de La Victoria el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) para orientar correctamente el proceso de contratación. En línea con lo anteriormente expuesto, el documento repasa los aspectos generales del mercado, un análisis de la demanda, análisis de la oferta, estudio de mercado y sus conclusiones como sugerencias para la estructuración de las condiciones generales del contrato.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Aspecto Social

El artículo 2° de la Constitución Política establece los fines esenciales del Estado entre los cuales fija, "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el artículo 209 de la Constitución Política estatuye que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

Que el artículo 304 de la Carta, señala como atribuciones del gobernador: “(…) 2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor el desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.”.

Que el artículo 6 de la Ley 7 de 1979 dispone que: “Todo niño tiene derecho a la educación la asistencia y bienestar social; que corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en especial a los menores: impedidos a quienes se deben cuidados especiales”.

Que la Carta Política también establece, en su artículo 44, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, advierte, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación.

Que el artículo 67 ibidem consagra el derecho a la educación como un servicio público que tiene una función social, con la que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Igualmente, estipula que el Estado debe garantizar el cubrimiento del servicio educativo y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, para lo cual las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración del servicio estatal.

Que la Ley 715 de 2001 establece dentro de las competencias de los departamentos "mantener la cobertura actual y propender por su ampliación, participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación (...)".

Que la actual Administración en cabeza del señor Alcalde Municipal Marco Aurelio Cardona Ortiz con el apoyo del profesional de apoyo de la Secretaria de Planeacion y en concordancia con el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, en la dimensión Educación, en el PROGRAMA 1. UNIDOS POR UNA CALIDAD EDUCATIVA CON EXCELENCIA que tiene como objetivo general: "PLANIFICAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, ABORDANDO ASPECTOS COMO ACCESO, CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN", a través de la intervención de la infraestructura educativa en las zonas urbanas y rurales. Esto incluye la rehabilitación y adecuación de espacios escolares con el fin de asegurar que los estudiantes cuenten con ambientes seguros, dignos y propicios para su formación integral. Estas acciones buscan fortalecer el acceso, la calidad y equidad en la educación, respondiendo a las necesidades sentidas de la comunidad y contribuyendo al desarrollo local

En la zona rural del municipio de La Victoria, específicamente en el corregimiento de Táguales, donde se localiza la sede educativa Elpidia Lemos, adscrita a la institución educativa Nuestra Señora de la Paz con coordenadas 4°27'38'' N y 75°54'55 W, y con una elevación de 1244 msnm, donde se deben ejecutar acciones de intervención enfocadas en la rehabilitación de la cubierta principal que cuenta con tejas de fibrocemento, la cual presenta deterioro por factores ambientales y el paso del tiempo, comprometiendo la integridad del inmueble y la seguridad de la comunidad educativa. Esta intervención incluirá la sustitución de elementos dañados empleando el mismo material, garantizando condiciones óptimas de habitabilidad y protección contra las inclemencias climáticas. Asimismo, se debe proceder con la mejora de la cubierta de la cocina donde el material actual es teja de barro, espacio crítico para el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta mejora contempla la instalación de un sistema de cubierta adecuado que asegure la ventilación, la impermeabilización y la durabilidad, así como la implementación de medidas de seguridad y accesibilidad. Estas acciones buscan optimizar

las condiciones higiénico sanitarias del área, garantizando un ambiente seguro y funcional para la preparación y distribución de alimentos.



Localización IE Corregimiento de Táguales, Fuente: BingMaps

En las siguientes imágenes se refleja la magnitud de la problemática en este caso la cubierta principal que cuenta con una zona bastante afectada, al igual que la cocina escolar que presenta un deterioro bastante notable.









Por lo tanto, tras realizar una evaluación técnica de la problemática existente, se ha determinado la necesidad de llevar a cabo la reparación integral de la cubierta principal de la sede educativa educativa Elpidia Lemos, adscrita a la institución educativa Nuestra Señora de la Paz. Esta intervención consiste en el reemplazo e instalación de tejas y caballetes de fibrocemento en las áreas donde se evidencia su ausencia o deterioro, asegurando la correcta funcionalidad. De igual manera, se procederá con la rehabilitación de la cubierta de la cocina, la cual presenta daños que afectan su funcionalidad y seguridad. Esta intervención incluirá la sustitución de materiales deteriorados, la instalación de un sistema de cubierta adecuado. El análisis de precios unitarios fue tomado como referencia a los precios de la Gobernación según Decreto N° 1.22-1441. Agosto 14 del 2024 emitido por la Gobernación del Valle del Cauca.

Que, en el banco de proyectos del municipio, se encuentra radicado y viabilizado bajo el BPIN **N° 202500000002414**, con el nombre Fortalecimiento DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y ESTÍMULO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, el cual tiene como propósito en uno de sus

componentes el mejoramiento de la infraestructura educativa en búsqueda de mejorar las condiciones del personal y los estudiantes

Estas acciones buscan restaurar y mejorar las condiciones de la infraestructura educativa, proporcionando un entorno seguro, funcional y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas, comunitarias y de bienestar en la sede educativa del corregimiento de Táguales

1.2 Aspectos económicos

El análisis del comportamiento macroeconómico del país resulta fundamental para identificar las dinámicas coyunturales que repercuten en el mercado. Este apartado presenta un análisis desde la óptica de la economía global, economía nacional y el macro sector servicios que representa el mercado objetivo de la contratación pública que soporta este documento.

La infraestructura educativa en Colombia enfrenta desafíos como la falta de financiamiento, la necesidad de adaptación a nuevas tecnologías y la desigualdad en el acceso.

Desafíos

- La falta de financiamiento es un problema que afecta la infraestructura educativa.
- La adaptación a nuevas tecnologías es un desafío para el sistema educativo.
- La desigualdad en el acceso a recursos educativos adecuados genera brechas en el rendimiento académico.
- El contexto socioeconómico de los estudiantes limita su acceso a recursos educativos.

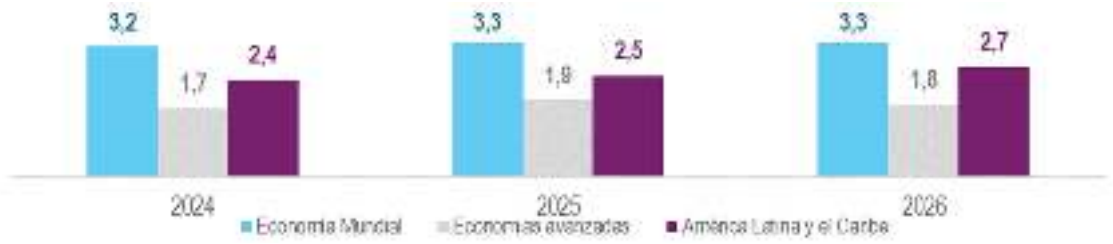
1.2.1 Comportamiento de la economía global

El pronóstico sobre el comportamiento de la economía mundial indica estabilidad, así lo estima el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su más reciente reporte[1] de Perspectivas de la Economía Mundial publicado en enero de 2025. Al respecto, se estima un crecimiento de la economía global de 3,2% en 2024 y 3,3% en 2025 teniendo en cuenta las presiones

[1] Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial, Enero 2025. Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

de precios que emanan de la reanudación de las tensiones comerciales y geopolíticas (Gráfico 1).

Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento anual (%) de la economía global (2023-2025)



Fuente: Fondo Monetario Internacional: Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2025 – Elaboración propia

El comportamiento de las economías avanzadas se explica por Estados Unidos, que tuvo un comienzo de año más lento de lo previsto a raíz de la moderación del consumo y a la contribución negativa del comercio neto. En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento global se acelere levemente al 2,5% en 2025, a pesar de la desaceleración prevista en las principales economías de la región.

Otro aspecto de escala global de gran importancia para nuestra economía es el nivel de inflación. Al respecto, el FMI prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En síntesis, según el análisis del FMI, la inflación está disminuyendo a escala global de manera satisfactoria, se espera que continúen los avances en la desinflación. Si se añade el descenso esperado de los precios de la energía, la inflación general debería continuar descendiendo hacia los niveles fijados como meta por los bancos centrales; las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

1.2.2 Comportamiento de la economía nacional

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo

repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

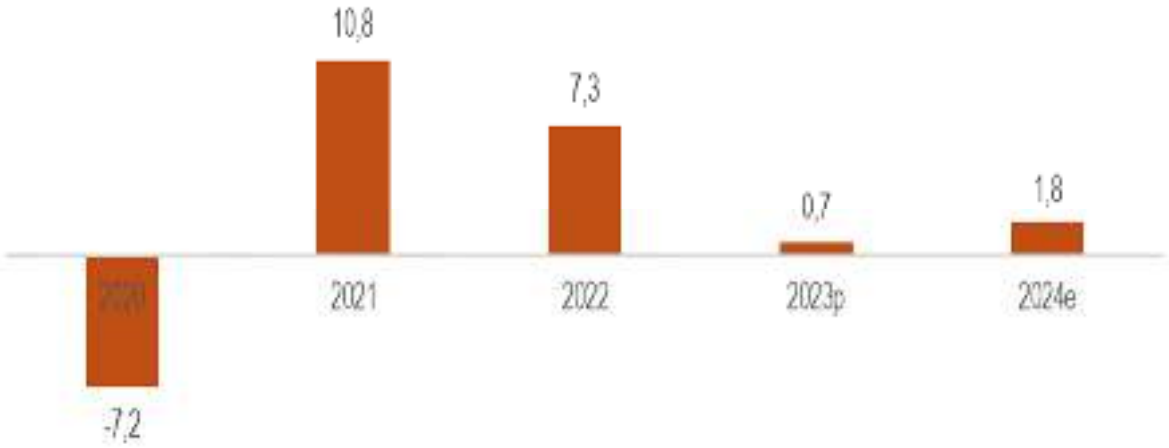
- *Producto Interno Bruto (PIB)*

La actividad productiva es el principal indicador para determinar el comportamiento de la economía: el Producto Interno Bruto permite identificar el valor total de la producción de bienes y servicios en el país, sirviendo como aproximación para determinar el tamaño de la economía. El comportamiento esperado para este indicador es que crezca, de modo que las empresas de la nación estén produciendo cada vez más valor agregado en sus procesos productivos generando mayor riqueza, empleos y bienestar para los agentes económicos, siendo este un escenario propicio para incentivar inversiones públicas y privadas.

Según las cifras de Cuentas Nacionales del DANE, la actividad económica colombiana se encuentra en un período de crecimiento moderado luego de un 2020 de decrecimiento (-7,2%) y una reactivación positiva experimentada durante 2021 (10,8%) y 2022 (7,3%); para el último año 2023, el DANE presentó un crecimiento preliminar de 0,7%. Respecto a las expectativas de crecimiento 2024, Fedesarrollo[2] estimó crecimiento del PIB de Colombia situándolo en 1,8% (Gráfico 2)

[2] Informe de Prospectiva económica – diciembre de 2024. Consultado en: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4706/Prospectiva%20Econ%c3%b3mica_Diciembre_2024_Resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gráfico 2. Crecimiento real anual (%) del PIB de Colombia (2020-2024e)

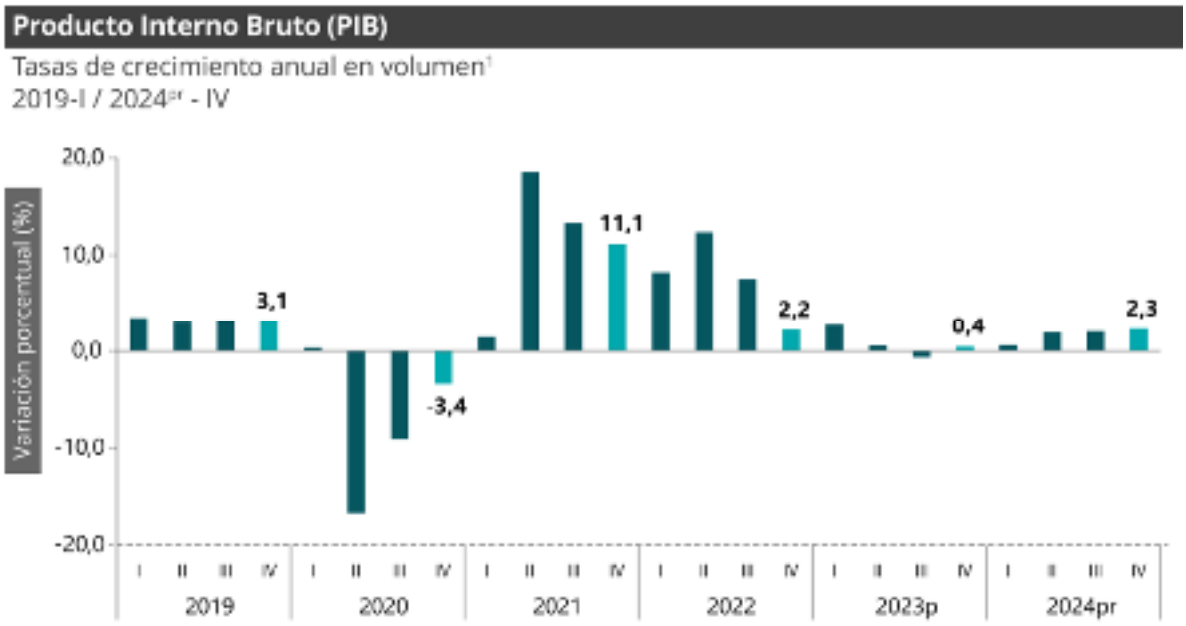


Fuente: DANE Fedesarrollo (2024e) – Elaboración propia
Las tasas de crecimiento están expresadas en términos reales

Las expectativas de Fedesarrollo se basan en la dinámica experimentada por las actividades de administración pública y el sector agropecuario quienes están siendo los principales impulsores de la economía. El contexto macroeconómico colombiano está atravesando un ajuste de la demanda agregada y un ligero aumento de consumo dado el incremento de los ingresos reales y un entorno donde la inflación ha sido más favorable gracias a la política monetaria ejercida por el Banco de la República. Hacia adelante, el crecimiento económico se aceleraría gradualmente hasta alcanzar su tendencia de largo plazo en 2026.

Ahora bien, enfocando el análisis en el comportamiento coyuntural de la actividad económica observada durante 2024, se encontró que el PIB nacional inició con un crecimiento moderado en el primer trimestre de 0,6%, para seguir creciendo en 1,9%, 2,1% y finalmente, en el último trimestre del año, creció 2,3%

Gráfico 3. Tasa de crecimiento real (%) del PIB trimestral (2019-2024pr)



Fuente: DANE

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar p:provisional

Según las cifras del DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, Administración pública y defensa (4,2%) y las actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (8,1%)

Tasas de crecimiento y contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica. Cuarto trimestre 2024 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades de construcción, en donde se enmarca las labores de mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa donde crecieron 1,9%.

SECCIÓN F Construcción Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

Construcción de edificios no residenciales Esta clase incluye:

La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, tales como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. • El montaje y el levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. • La reforma, la renovación o las reparaciones locativas de estructuras existentes. • El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

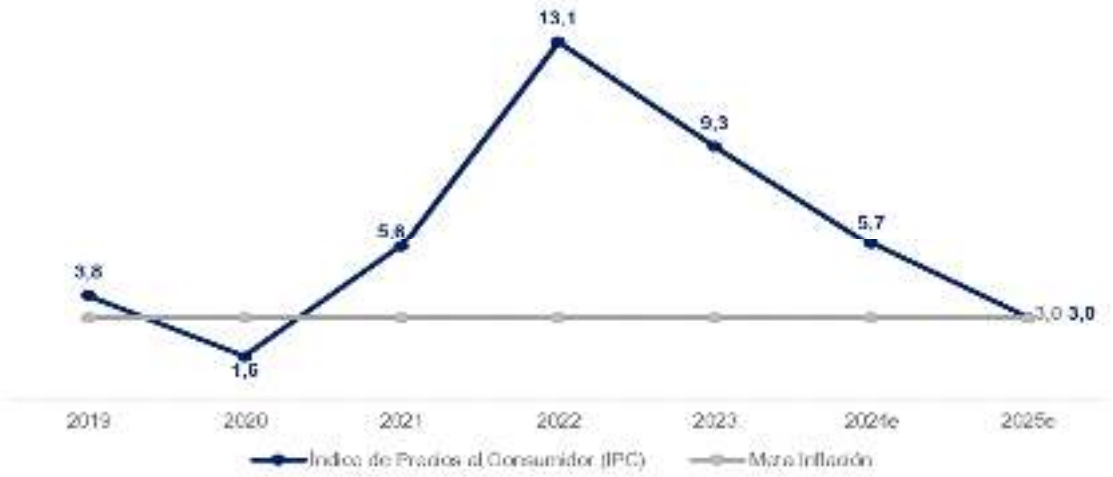
- *Índice de precios*

Monitorear el comportamiento de los precios resulta de relevancia para identificar la capacidad adquisitiva de la nación. La inflación hace referencia al aumento generalizado y persistente del nivel de precios de un país que se genera por un desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se transan en la economía; este fenómeno económico tiene gran impacto en los países toda vez que determina el poder adquisitivo y de este modo, el nivel de vida de la población.

Los índices de precios son indicadores utilizados para monitorear el comportamiento de la inflación de modo que permiten realizar análisis económico y financiero. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el más ampliamente usado para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía, así mismo, es utilizado por la Junta Directiva del Banco de la República para fijar la meta de inflación del país.

El Banco de la República como autoridad responsable de la política monetaria de Colombia fijó la meta de inflación anual en 3,0% de modo que lo óptimo es que el IPC fluctúa alrededor de dicho porcentaje. Si bien la inflación durante 2018 y 2019 registró comportamientos reservados, la pandemia experimentada durante 2020 afectó el comportamiento de los precios en el país cuya reactivación económica de 2021 y 2022 llevó a registrar una inflación de 5,6% y 13,1%, respectivamente; finalmente, Colombia cerró con una inflación de 9,3% en 2023 (Gráfico 4).

Gráfico 4. Comportamiento de la inflación en Colombia (2016-2024e)

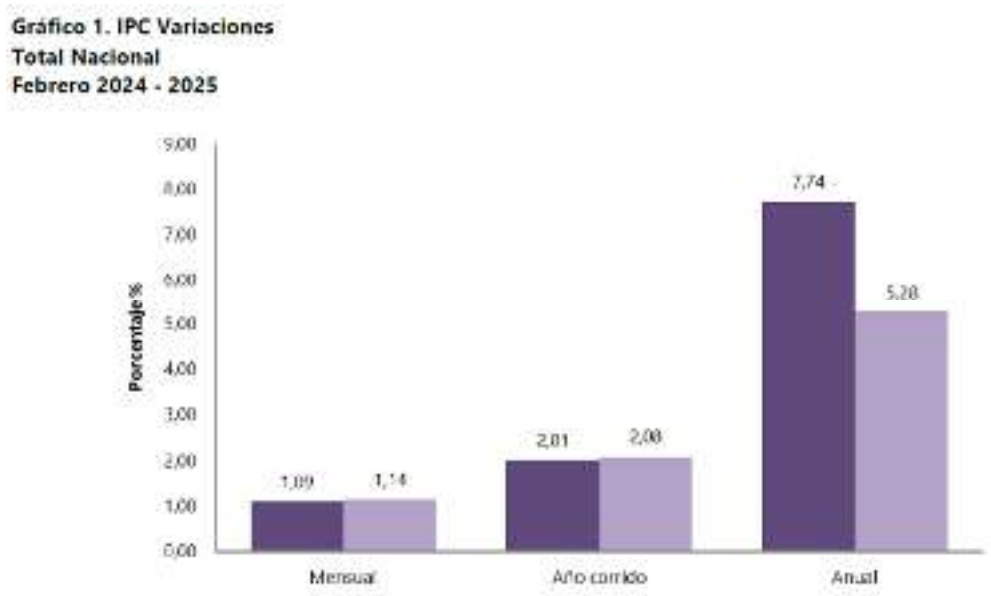


Fuente: DANE (2016-2023), BanRep (, 2025 estimado) – Elaboración propia

Las expectativas inflacionarias del Banco de la República para 2025 plasmadas en su informe de política monetaria publicado en enero de 2025[3] han sido proyectadas teniendo en cuenta el buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

Se destaca igualmente que existen riesgos al alza e incertidumbre con respecto a los precios de los alimentos regulados, así como el grupo de arriendos. Dependiendo del comportamiento de este grupo de precios, podrán ajustarse las proyecciones de inflación para Colombia.

Gráfico 5. Variaciones Índice de Precios al Consumidor – febrero de 2025



[3] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

Fuente: DANE

En el mes de febrero de 2025, el IPC creció se encontró en 5,28% en comparación con el mismo período de 2024 que se encontraba en 7,74%:

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,74	0,33	5,57	0,32
transporte	12,93	0,99	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,73	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,56	0,50	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,56	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,58	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	0.74	0.03	0.57	0.03
Transporte	12.93	0.08	0.12	1.57	0.21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.10	1.07	0.35	1.16	0.38
TOTAL	100.00	1.09	1.09	1.14	1.14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.75	1.13	0.02	0.97	0.02
Recreación y cultura	5.75	-0.56	-0.03	0.05	0.00
Restaurantes y hoteles	11.43	1.18	0.12	0.82	0.09
Bienes y servicios diversos	6.56	0.55	0.03	0.61	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.16	0.38	0.02	0.65	0.03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	24.81	0.11	0.03	0.83	0.21
Prendas de vestir y calzado	3.66	0.73	0.02	0.54	0.02
Salud	1.71	0.59	0.01	0.54	0.01
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- ***Mercado laboral (Empleo, Salario Mínimo)***

 Las cifras del mercado laboral colombiano son generadas por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permitiendo conocer la dinámica de la fuerza de trabajo en el país clasificándolos en ocupados, desocupados o población fuera de la fuerza laboral. A partir de dichas cifras, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral[4] colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se identificó que al cierre de 2024 la tasa de ocupación nacional se ubicó alrededor del 57,4%, representando una disminución de 0,2 pps con respecto a la tasa registrada durante 2023; en consecuencia, la tasa de desocupación se ubicó en 10,2% en 2024, manteniéndose constante con respecto a la desocupación experimentada durante 2023. Finalmente, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% al cierre de 2024, disminuyendo en 0,2 pps frente a lo registrado en 2023 (64,1%) (Gráfico 6).

[4] Tasa Global de Participación (TGP): Hace referencia a la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral; Tasa de Ocupación (TO): Hace referencia a la población ocupada que integran la población en edad de trabajar; Tasa de Desocupación(TD): Hace referencia a la proporción de personas que están buscando trabajo y que integran la población en edad de trabajar.

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional. Año (2017-2025)



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la ocupación en Colombia fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales).

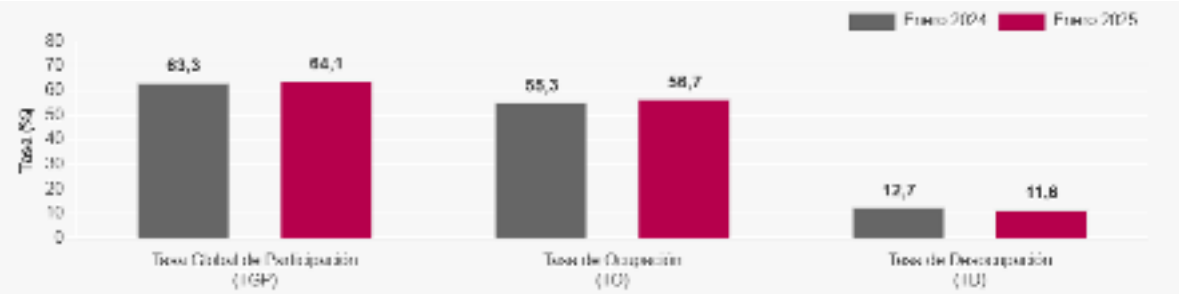
Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*. Total nacional. Año (2024-2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En cuanto al comportamiento del mercado laboral de lo transcurrido de 2025, se evidenció en enero un aumento en la tasa de ocupación, pasando de 55,3 en enero 2024 a 56,7 en enero 2025 (Gráfico 7).

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total Nacional (Enero 2024 – Enero 2025).



Fuente: DANE, GEIH.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un referente para el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo a la hora de presupuestar el capital humano necesario para realizar el objeto de la contratación pública alrededor de los servicios de consultoría. El SMMLV permite obtener una aproximación al poder adquisitivo nominal, el cual se conjuga con la inflación y brinda una lectura de la capacidad de compra y demanda, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más cercana de los costos de personal que podrían afectar el presupuesto total del proceso, acorde al Decreto 1572 de 2024, expedido el 24 de diciembre de 2024 expedido por el Gobierno Nacional

Salario Mínimo Mensual Legal en Colombia – (2019-2025)

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Variación % anual
2019	828.116	6,00%
2020	877.803	6,00%
2021	908.526	3,50%
2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16,00%
2024	1.300.000	12,07%

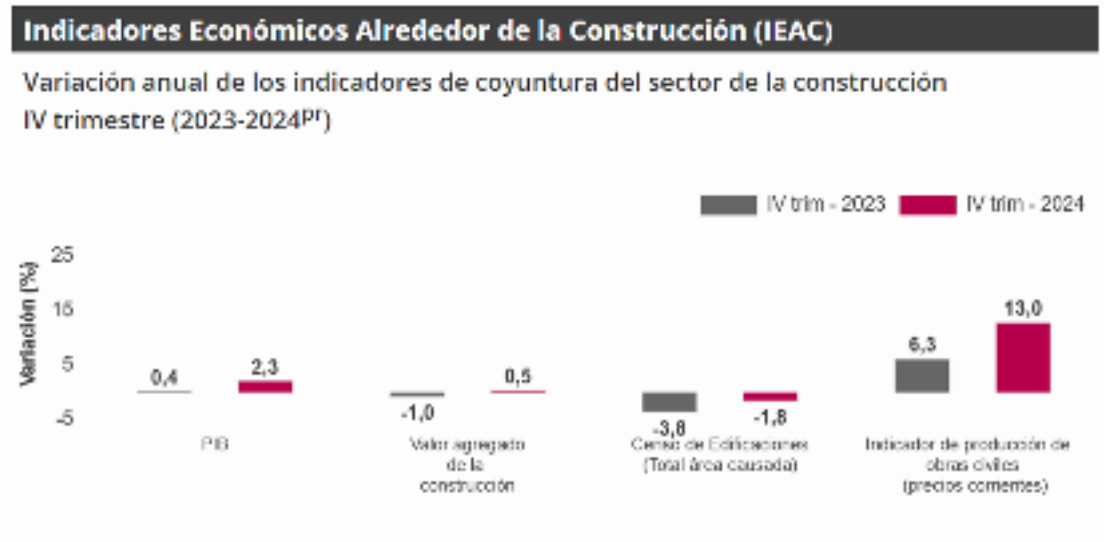
2025	$ 1.423.500	9,54%

Fuente: BanRep - Tomado del Ministerio del Trabajo y Decretos del Gobierno Nacional.

1.1.3 Comportamiento sector construcción

Para surtir a cabalidad la necesidad de contratación pública planteada por el Municipio, se requiere de analizar el comportamiento del sector construcción y de algunos productos representativos que repercuten en el proceso de obras públicas como el mejoramiento de la infraestructura educativa que busca generar unas mejores condiciones a los diferentes usuarios del sector educativo

Si bien la actividad económica de Colombia experimentó una reactivación positiva durante 2021, no todos los sectores económicos han logrado alcanzar sus niveles prepandemia (2019), siendo este el caso de la construcción cuyo valor agregado generado en 2023 se situó 24,8% por debajo de la cifra generada antes de pandemia. En este sentido, la construcción en Colombia generó COP 42,0 billones de valor agregado durante 2023 mientras que en 2016 generaba COP 60,1 billones



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales – Elaboración propia

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el

crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente

El Gráfico 9 permite evidenciar las tasas de crecimiento trimestrales del sector construcción y los diferentes subsectores que lo componen. Se encontró que el subsector de actividades especializadas conserva la dinámica de crecimiento más cercana al sector construcción; la construcción creció 2,4% en el cuarto trimestre de 2024 con respecto al primer trimestre del año. Se evidenció un repunte de las obras civiles de 14,4%, siendo una dinámica positiva para el objeto contractual requerido.

Gráfico 9. Comportamiento* (%) del valor agregado del sector construcción y sus subsectores. Trimestre (2021—2024)**



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales – Elaboración propia
* Variación (%) real del valor agregado trimestral
*Comportamiento trimestral hasta el 2024-IV.

En términos de empleo, la población ocupada en el sector de construcción en lo corrido del año, enero 2025 se situó alrededor de 1.497 miles de personas, 3% por encima de los ocupados del mismo período de 2024 (Gráfico 10).

Gráfico 10. Número (miles) mensual y año corrido de ocupados en construcción a nivel nacional (2024-2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.950	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	118	0,5

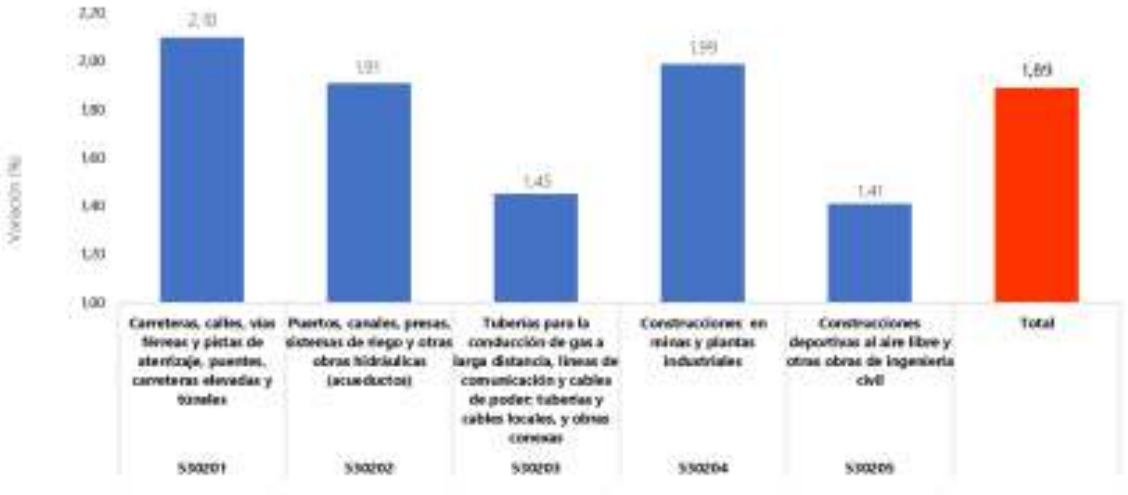
Fuente: DANE, GEIH – Elaboración propia
Número de personas expresados en miles

En cuanto al comportamiento de los precios y costos de la construcción, el DANE calcula diversos indicadores para aproximarse a la dinámica de los mismos. El ICOCIV[5] (Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021; por su parte, el IPOC[6](Indicador de Producción de Obras Civiles) determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma.

[5] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv*

[6] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc*

Gráfico 11. Variación mensual (%) del ICOCIV según tipos de construcción - Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue de 1,89% y de 3,20% EL 3,20 con respecto al mismo período de un año atrás. Con respecto al mes pasado, los precios se incrementaron en Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

Teniendo como referencia los precios de enero de 2025, las obras civiles relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura educativa pueden verse afectadas por incrementos en los precios (2,06% superiores con respecto al año inmediatamente anterior) contribuyendo con 0,13 al incremento del índice.

Tabla. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0 A.C. Total Nacional. Julio (2024-2025)

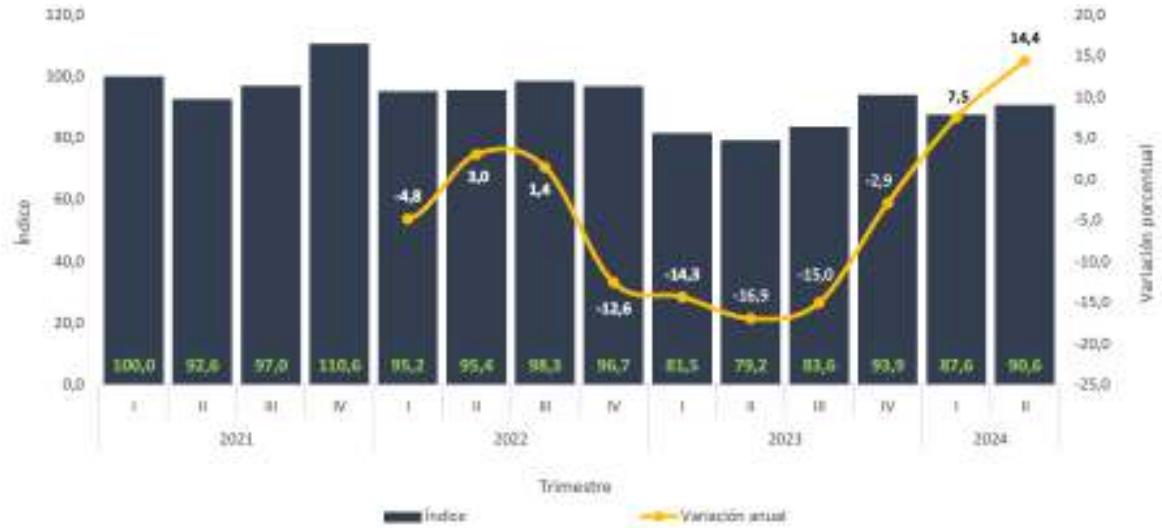
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	3,76	1,83
53212	Ferrocarriles	0,58	2,38	0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	2,48	0,02
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,34	0,06
53222	Túneles	3,09	2,18	0,07
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,94	0,17
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	2,61	0,01
53233	Represas	0,03	3,03	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,57	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,17	0,11
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,40	0,16
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,06	0,13
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,20	0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	2,79	0,14
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,64	0,07
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	2,15	0,05
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,03	0,15
	Total	**100,00**	**3,20**	**3,20**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Fuente: DANE, ICOCIV

Por otro lado, durante el cuarto trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles registró un crecimiento de 8,6% frente al mismo trimestre de 2023, explicado principalmente por incrementos del grupo de construcciones en minas y plantas industriales (58,8%), y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% (Gráfico 12).

Gráfico 12. Variación* anual del indicador de Producción de Obras Civiles. Trimestres (2021-2024-IV)



Fuente: DANE, IPOC

En síntesis, el sector de construcción durante 2024 experimentó una dinámica económica conservadora sin mostrar crecimiento; no obstante, las cifras coyunturales de cierre del último trimestre 2024, evidencian un repunte del segmento de obras civiles. Frente al comportamiento de los precios, según las cifras e indicadores aquí analizados, se evidencia que los precios relacionados con el sector se vieron al alza en 3,20%, siendo importante prever en materia presupuestal del presente proceso de contratación que los costos asociados a las obras civiles y especialmente, a la construcción de obras para el mejoramiento de la infraestructura educativa tendrán que estar ajustadas al alza.

1.2 Aspectos Técnicos.

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento “ESTUDIOS PREVIOS” que forma parte del presente proceso de selección.

En la zona rural del municipio de La Victoria, específicamente en la vereda de Taguales, donde se localiza la sede educativa Elpidia Lemos, adscrita a la institución educativa Nuestra Señora de la Paz con coordenadas 4°27’38’’ N y 75°54’55 W, y con una elevación de 1244 msnm, donde se deben ejecutar acciones de intervención enfocadas en

la rehabilitación de la cubierta principal que cuenta con tejas de fibrocemento, la cual presenta deterioro por factores ambientales y el paso del tiempo, comprometiendo la integridad del inmueble y la seguridad de la comunidad educativa. Esta intervención incluirá la sustitución de elementos dañados empleando el mismo material, garantizando condiciones óptimas de habitabilidad y protección contra las inclemencias climáticas. Asimismo, se debe proceder con la mejora de la cubierta de la cocina donde el material actual es teja de barro, espacio crítico para el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta mejora contempla la instalación de un sistema de cubierta adecuado que asegure la ventilación, la impermeabilización y la durabilidad, así como la implementación de medidas de seguridad y accesibilidad. Estas acciones buscan optimizar las condiciones higiénico-sanitarias del área, garantizando un ambiente seguro y funcional para la preparación y distribución de alimentos.

Por lo tanto, tras realizar una evaluación técnica de la problemática existente, se ha determinado la necesidad de llevar a cabo la reparación integral de la cubierta principal de la sede educativa educativa Elpidia Lemos, adscrita a la institución educativa Nuestra Señora de la Paz. Esta intervención consiste en el reemplazo e instalación de tejas y caballetes de fibrocemento en las áreas donde se evidencia su ausencia o deterioro, asegurando la correcta funcionalidad. De igual manera, se procederá con la rehabilitación de la cubierta de la cocina, la cual presenta daños que afectan su funcionalidad y seguridad. Esta intervención incluirá la sustitución de materiales deteriorados, la instalación de un sistema de cubierta adecuado. El análisis de precios unitarios fue tomado como referencia a los precios de la Gobernación según Decreto N° 1.22-1441. Agosto 14 del 2024 emitido por la Gobernación del Valle del Cauca.

Así mismo, Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	**Adecuaciones IE Elpidia Lemos**		
100119	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	96
180711	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO	M2	24,91
G0145P	RECORRIDO CUBIERTA FIBROCEMENTO	M2	38,91
100522	DESMONTE CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	M	130,65
100507	DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	M2	14
100505	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	38,91
100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	23,81
290115	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	233,47
291103	PINTURA MANO DE OBRA [3M]	M2	233,47

290112	ESTUCO SOBRE RESANE	M	59,42
290110	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	233,47
180202	ENTRAMADO TEJA FIBRO CEMENTO	M2	38,91
180708	TEJA BARRO PRENSADA SOBRE FIBRO CEMENTO	M2	38,91
G0143P	CABALLETE TEJA FIBROCEMENTO	ML	21
G0142P	TEJA FIBROCEMENTO CALIBRE N° 5	M2	46,91
181210	INSTALACION TEJA FIBROCEMENTO	M2	46,91
310109	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE	M2	38,91
181219	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	M2	38,91
G0141P	TRANSPORTE DE MATERIALES A ZONAS DE DIFICIL ACCESO	UND	7
G0144P	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS MANUAL A DISTANCIAS SUPERIORES A 35 KM	UND	3
310113	LIMPIEZA CANAL METALICA DLLO. 51-100CM	M	28

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de los ítems y cantidades se encuentran en las especificaciones técnicas y/o presupuesto oficial estimado adjunto a este documento, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato

Capacidad Técnica

En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad, para ello, El proponente deberá suscribir el anexo correspondiente en el que manifiesta que cumple las condiciones técnicas del proceso de selección.

La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será calificada como cumple, mientras que la que no cumpla con los señalado en el del presente documento será calificada como no cumple.

El proponente, en cumplimiento de los requisitos habilitantes técnico deberá presentar:

a) El Proponente deberá poner a disposición todo el personal necesario, que en todo caso corresponderá como mínimo al que se encuentra detallado en el presupuesto del proyecto, y todo aquel que se necesite durante la ejecución, de conformidad con la siguiente información:

EQUIPO DE TRABAJO:

DIRECTOR DE OBRA:

Experiencia General: Experiencia General: Ingeniero civil o sanitario con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, teniendo como corte el día de entrega de las propuestas. Dedicación 50%.

Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia expedido por el copnia, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, de medidas correctivas, consulta delitos sexuales y redam, documentos que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario. anexo 11.

El proponente, podrá ser el mismo director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. La experiencia que certifique como proponente se le aceptará igualmente para director de obra.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA: El director de obra deberá demostrar experiencia como ingeniero contratista o director de obra en contratos cuyo objeto esté relacionado con la construcción y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles.

El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

- RESIDENTE DE OBRA:

Experiencia General: Experiencia General: Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, teniendo como corte el día de entrega de las propuestas y que se verificará con la vigencia de la misma. Dedicación 50%.

Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia, expedido por el copnia certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, de medidas correctivas, consulta delitos sexuales y redam, documentos que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (30) días calendario,

El proponente, podrá ser el mismo residente de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. La experiencia que certifique como proponente se le aceptará igualmente para residente de obra

EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA: el residente de proyecto deberá demostrar experiencia como ingeniero contratista o residente en contratos cuyo objeto esté relacionado con la construcción y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles en materia de infraestructura educativa.

El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

1.3 Aspectos Regulatorios

Con respecto al objeto del presente proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997: Reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico — RAS.
- Código Colombiano de Fontanería NTC-1500.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de la contratación de la administración pública.
- Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1860 de 2021.

- Normas AISC, AISI.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

Por otra parte, los partícipes del sistema de Compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

- Licencias y obligaciones ambientales.
- Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales.
- Asuntos tributarios.
- Movilidad.
- Servicios públicos domiciliarios.
- Manejo de comunidades

1.3.1 Acuerdos Marcos de Precios

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta en las secciones previas, los servicios que requiere la Alcaldía Municipal de La Victoria no aplican bajo un instrumento de agregación de la demanda para realizar Acuerdos Marcos de Precios por medio de cotizaciones u órdenes de compra en la tienda virtual del estado (TVEC).

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Alcaldía Municipal de La Victoria Valle del Cauca, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la reposición de redes de alcantarillados sanitarios, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio, como otras entidades estatales para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

2.1 Procesos de contratación del Municipio

A partir de un análisis de los procesos de contratación previos, se identificó que el municipio de La Victoria, Valle del Cauca ha contratado servicios similares a los del objeto contractual en varias ocasiones, destacando:

CTO	EJECUTOR	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	AÑO	PLAZO DEL CONTRATO
078-2017	CARLOS EDUARDO HENAO GARCIA	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES- EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	MÍNIMA CUANTÍA	$ 20.499.713	2017	30 DÍAS
055-2016	GRUPO M2 SAS	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA "SEDE PRINCIPAL" Y EN LA COCINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO BONILLA “SEDE PRINCIPAL”, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	51.998.277	2016	45 DÍAS
160-2016	JOSE VICENTE BRAVO CORTES	MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SANTA TERESITA SEDE MANUEL JOTA GIL Y MANUEL ANTONIO BONILLA SEDE MARCO FIDEL SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE	MÍNIMA CUANTÍA	$ 14.998.167	2016	20 DÍAS

CTO	EJECUTOR	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	AÑO	PLAZO DEL CONTRATO
156-2017	CARLOS EDUARDO HENAO GARCIA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DEL "COMEDOR - COCINA ESTUDIANTIL" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA "SEDE PRINCIPAL" LA VICTORIA VALLE	MÍNIMA CUANTÍA	$ 20.432.407	2017	30 DÍAS
242-2017	INGENIERÍAS DE OCCIDENTE SAS	ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA - EMBELLECIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE ANTONIO NARIÑO, DEL CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN - MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	MÍNIMA CUANTÍA	20.215.581	2017	30 DÍAS
219-2020	INGENIERIAS DE OCCIDENTE SAS	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS Y COMEDOR ESTUDIANTIL EN LAS SEDES MARCO FIDEL SUAREZ Y MANUEL J GIL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	34.997.913	2020	20 DÍAS
227 - 2021	INGENIERIAS DE OCCIDENTE SAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS ANTONIA SANTOS, MANUEL J. GIL Y MARCO FIDEL SUAREZ, DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	209.971.495	2021	60 DIAS

Fuente: SECOP-I y SECOP II

De la experiencia de contratación del municipio de La Victoria, se concluye que, dependiendo el objeto contractual, así como el presupuesto del contrato se han utilizado diferentes modalidades de contratación para los servicios de mejoramiento de infraestructura educativa al respecto, destaca la contratación de menor cuantía y la selección abreviada de menor cuantía. Por su parte, la forma de pago pactada con los proveedores que ha predominado es la de un solo pago equivalente al valor total del contrato y el plazo oscila entre 20 días y 60 días.

2.2 Procesos de contratación en otras Entidades

Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto y valor del proceso; información que se deja plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	EJECUTOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DEL CONTRATO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	IETNSR - RE- 04-2025	LUIS ARCESIO LOPEZ	RÉGIMEN ESPECIAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ARREGLOS LOCATIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	15.886.000	12 DÍAS
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	414300226012.2025	JOAQUIN EMILIO BRAVO SEGURA	RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13.800.000	40 DÍAS
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO ESTRADA	CO1.RECEIPT.27481954	JORGE ALBERTO TAMAYO CEBALLOS	RÉGIMEN ESPECIAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA SEDE EL RAYO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO ESTRADA, UBICADA EN LA VEREDA EL RAYO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA.	$ 26.000.000	40 DÍAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA.	202501	MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	$ 24.000.000	30 DÍAS
ALCALDÍA MUNICIPIO RAMIRIQUÍ BOYACÁ	MRAM-SAMC-004-2025	LEGO CONSTRUCCIONES SAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO DE	$ 70.058.357	3 MESES

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	EJECUTOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DEL CONTRATO
				MÁRQUEZ SEDE CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ		
Toro Valle del Cauca	O013-2021	JORGE HERMAN GIRALDO VALDES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA	$ 209.999.818	2 MESES
MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	No. 130.19.06-224 DE 2024	INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE BIENESTAR L ADULTO MAYOR "JOSEFINA OSPINA DE CARDONA" DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	284.252.578	3 MESES
ESCUELA GARAGOA - BOYACA	SA-IETIN-001-2022	INGEOBRAS QHSE SAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES RURALES DE FUMBAQUE, HIPIQUIRA, GUAYABAL, ARADA CHIQUITA, BOJACÁ Y BANCOS DE PÁRAMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ	$35,998,765	30 DIAS
MC - 018 DE 2022	ALCALDIA MUNICIOPAL DE SANTIAGO	NELSON ENRIQUE CÁCERES ROBALLOS	Contratación Mínima Cuantía	OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS RURALES DE LAS VEREDAS EL PÁRAMO Y ALTO FRÍO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO	$ 27,000,000	30 DIAS

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	EJECUTOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DEL CONTRATO
CMC-MSA-2024-12-23-002	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAN	CRISTIAN JESUS MENDOZA MENDOZA	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE EDUCATIVA ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO	34.000.000	20 DIAS
CO1.PCCNTR.7171291	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SPYGA PROYECTOS	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PROMOCION SOCIAL SEDE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	83.847.755	45 DIAS
IP-MC-027-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPILE	ORDOÑEZ S.A.	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE RURAL LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA	33.990.000	30 DIAS
MC-MSM-043-2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARCOS	MONTERROSA Y MEJIA S.A.S.	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTTITUCION EDUCATIVA DE BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	36.308.462,80	30 DIAS
MC-181-2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	LINEA CONSTRUCTORA SAS ZOMAC	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACIÒN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIÒN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE N°4 INGUAPI DEL GUADUAL, ZONA RURAL DEL DISTRITO DE TUMACO,	58.304.388	60 DIAS

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	EJECUTOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DEL CONTRATO
				DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
SMC-068-2024	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO	JOSE ANCIZAR SOLARTE ROJAS	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACION PLANTA FISICA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSAL SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 2024192560055 DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS	34.797.821	30 DIAS

Fuente: SECOP-I, SECOP-II

2.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

A partir de las muestras analizadas en este apartado de demanda, se encontraron las siguientes condiciones relevantes para la necesidad contractual actual:

2.3.1 Modalidad de Contratación

De acuerdo con la muestra analizada, se utilizó la modalidad de contratación de menor cuantía de obra pública para el 10%, seguido por la contratación de mínima cuantía (30%), régimen especial y selección abreviada de menor cuantía con 60% cada una.

La modalidad de selección deberá tener en cuenta el monto total del proceso según lo previsto en la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

2.3.2 Plazo del contrato

El plazo del contrato para la muestra analizada oscila entre 15 días y 90 días, dependiendo la complejidad y cantidad de actividades requeridas por la Entidad contratante. Es posible identificar que el plazo promedio es de 60 días aproximadamente

2.3.3 Forma de pago

En cuanto a la forma de pago, las Entidades contratantes analizadas han establecido diversas formas de pago, destacando las siguientes:

- Anticipo equivalente al 40% del valor del contrato y amortizados en posteriores pagos parciales de acuerdo con el avance de obra, según ítems y cantidades de obra ejecutadas.
- Pagos parciales de acuerdo con el avance de obra, según ítems y cantidades de obra ejecutadas hasta el 90%. El 10% restante se paga en la liquidación del mismo.
- Pago a contra entrega de la obra al momento de la entrega y recibo a satisfacción

Información identificada en forma de pago de los contratos relacionados objeto de la muestra

2.3.4 Experiencia exigida al proveedor

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA PROPONENTES QUE SI, SEAN MIPYME:

El proponente **que si sea Mipyme**, deberá presentar mínimo una (01) certificación de contrato ejecutado en los últimos 5 años, dicho contrato cuyo valor sea igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial expresado en smmlv, cuyo objeto sea de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa. Lo anterior, será acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia en contratos ejecutados, con objeto igual a la presente convocatoria con entidades públicas o privadas.

El valor facturado actualizado del contrato (VFA), se determina a partir del valor facturado o ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año correspondiente a la terminación del contrato o último año de ejecución, según corresponda.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente,

expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTES <u>QUE NO</u> SEAN MIPYME:

El proponente **que si sea Mipyme**, deberá presentar mínimo una (01) certificación de contrato ejecutado en los últimos 5 años, dicho contrato cuyo valor sea igual o superior a seis (6) veces el valor del presupuesto oficial expresado en smmlv, cuyo objeto sea de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa. Lo anterior, será acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia en contratos ejecutados, con objeto igual a la presente convocatoria con entidades públicas o privadas.

El valor facturado actualizado del contrato (VFA), se determina a partir del valor facturado o ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año correspondiente a la terminación del contrato o último año de ejecución, según corresponda

2.3.5 Garantías exigidas

Para este tipo de necesidades contractuales, las Entidades públicas suelen solicitar garantía única para avalar el cumplimiento del contrato. En este sentido, se exige al proveedor:

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo (SI APLICA).
- Cumplimiento.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Estabilidad y calidad de la obra.
- Responsabilidad civil extracontractual.

2.3.6 Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

En cuanto a las especificaciones o requisitos técnicos, las Entidades Públicas asignan dichos estándares según la necesidad y objeto del contrato. En este sentido, se requiere de profesionales en el área específica en diferentes áreas de conocimiento como equipo de trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO:

- DIRECTOR DE OBRA:

Experiencia General: Experiencia General: Ingeniero civil o sanitario con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, teniendo como corte el día de entrega de las propuestas. Dedicación 50%.

Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia expedido por el copnia, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, de medidas correctivas, consulta delitos sexuales y redam, documentos que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

El proponente, podrá ser el mismo director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. La experiencia que certifique como proponente se le aceptará igualmente para director de obra.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA: El director de obra deberá demostrar experiencia como ingeniero contratista o director de obra en contratos cuyo objeto esté relacionado con la construcción y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles.

El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

- **RESIDENTE DE OBRA:**

Experiencia General: Experiencia General: Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, teniendo como corte el día de entrega de las propuestas y que se verificará con la vigencia de la misma. Dedicación 50%.

Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia, expedido por el copnia certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, de medidas correctivas, consulta delitos sexuales y redam, documentos que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (30) días calendario

El proponente, podrá ser el mismo residente de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. La experiencia que certifique como proponente se le aceptará igualmente para residente de obra.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA: el residente de proyecto deberá demostrar experiencia como ingeniero contratista o residente en contratos cuyo objeto esté relacionado con la construcción y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles.

El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

2.3.7 Clasificación UNSPSC de los procesos de muestra

72101500	**Servicios de apoyo para la construcción**
72102900	**Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**
72103300	**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**

La clasificación UNSPSC que destaca en los procesos analizados recae en el segmento 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, 72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento y 81- Servicios basados en

ingeniería, investigación y tecnología. Revisando hasta el nivel desagregado por clase se encontró que es ampliamente utilizado el 831015 – Servicios de acueducto y alcantarillado.

Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
83	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	8310	Servicios públicos	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
81	Servicios basados en ingeniería , investigación y tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	81101500	Ingeniería civil
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Alcaldía Municipal de La Victoria, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa.

3.1 Identificación de proveedores

A continuación, se presenta una muestra de algunas empresas con experiencia en obras de alcantarillado a nivel nacional que podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantando toda vez que han sido proponentes en procesos relacionados con el objeto contractual.

De acuerdo con la búsqueda en SECOP-II de proveedores que presten el servicio de mejoramiento de la infraestructura pública (UNSPSC **72101500**), se encontraron 1.417 proveedores potenciales a nivel nacional para satisfacer la necesidad del Municipio.

A continuación, se presenta una muestra aleatoria de 10 empresas dedicadas a prestar servicios de acueducto y alcantarillado, las cuales se encuentran inscritas en la plataforma SECOP II y se encuentran localizadas en el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, siendo estas las que tienen mayor probabilidad de ser proveedoras, no obstante, se aclara que cualquier proveedor puede participar en el proceso indistintamente de su localización.

Nº	NIT	Razón Social	Tipo de organización	Tamaño* de la empresa	Registrado en SECOP-II	Ciudad	Ingresos operacionales (COP millones)	Emp / Empresa mujeres
1	901171037 - 3	DISEÑOS Y OBRAS DE INGENIERIA R+N S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA	SÍ	BUENAVENTURA	$2.360	SÌ
2	900.502.526-1	FUNDACION SAAMBIENTAL.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICRO	SÍ	GUACARI	$1.130	NO
3	900980947 - 8	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICRO	SÍ	DOSQUEBRADAS	$1.071	NO
4	900.491.348-8	INGENIERIAS DE OCCIDENTE S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICRO	SÍ	LA UNION	$1.452	NO
5	900.363.941-8	PROMOVER H.F.L.A S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICRO	SÍ	CALI	$738	NO
6	900.399.566-4	CONSTRUCTORA LIBRAIDA Y CIA LTDA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICRO	SÍ	ZARZAL	$1.015	NO
7	800211801 - 0	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP	SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA	MEDIANA	SÍ	DOSQUEBRADAS	$7.920	NO
8	900.740.404-1	SKALA 1.1 INGENIERIA S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MICRO	SÍ	CALI	$838	NO
9	900448918 - 4	MANTENIMIENTO ANDINO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA	SÍ	MANIZALES	$4.143	NO

10	901.083.384-7	SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA	SÍ	PEREIRA	$1.683	NO

A partir de muestra aleatoria de proveedores con código UNSPSC 72101500 Clasificada según el Decreto 957 de 2019 de la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004) que establece para el macrosector servicios: micro (ingresos iguales o inferiores a 32.988 UVT), pequeña (ingresos superiores a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT), mediana (ingresos superiores a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT), grande (ingresos superiores a 483.034 UVT).

Fuente: SIREM, RUES, SECOP

A partir del análisis de la oferta potencial, se encontró concentración de Mipymes ejerciendo los servicios requeridos por la Entidad. En este sentido, Mipymes han sido proponentes en procesos de contratación similares al actual, teniendo una representatividad alta las microempresas que participaron con un 60%, seguidas por las pequeñas empresas (30%) y finalmente las medianas empresas (10%).

Tamaño de la empresa	Número de empresas en la muestra	Porcentaje
Microempresa	6	60%
Pequeña empresa	3	30%
Mediana empresa	1	10%
Grande empresa	0	0%

Fuente: muestra de proveedores potenciales - SECOP-II

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se sugiere involucrar criterios diferenciales para Mipymes en el presente proceso selección. Por otro lado, se incluyó una variable adicional como un ejercicio ilustrativo, esta es la variable de emprendimiento o empresa de mujeres en función de lo relacionado por los proveedores; al respecto, se encontró:

Sexo Rep. Legal	Número Empresas	Porcentaje
Masculino	9	90%
Femenino	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: SECOP II - Elaboración propia

Con la tabla anterior es apreciable que, de esta muestra, solamente el 10% de los proveedores potenciales son emprendimientos de mujeres, observando una baja participación de mujeres en procesos contractuales afines. Lo anterior permite inferir que el proceso requerido por el Municipio puede establecer criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres de modo que se promueva la participación de este grupo diferencial.

En atención con el alcance y finalidad del proceso de contratación, la Entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU 4220 (Construcción de proyectos de servicio público), 4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil) y 7112 (Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica).

Lo anterior permite inferir que en el mercado existe una oferta considerable de posibles prestadores de servicios en áreas relacionadas al objeto del contrato y en consecuencia observando los requerimientos que exige la entidad en los respectivos pliegos de condiciones para que exista pluralidad en la participación de interesados en el presente proceso.

3.2 Análisis del modelo de abastecimiento estratégico

De acuerdo con la sección anteriormente expuesta donde se identificaron a partir del clasificador de bienes y servicios de naciones unidas, se destacan los siguientes:

Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
83	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	8310	Servicios públicos	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
81	Servicios basados en ingeniería , investigación y tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	81101500	Ingeniería civil
72	Servicios de Edificación, Construcción de	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies	72141100	Servicios de pavimentación y superficies

	Instalaciones y Mantenimiento				de edificios de infraestructura		de edificios de infraestructura

Se identifica el código UNSPSC 83101500- Servicios de acueducto y alcantarillado de modo que sea un campo amplio que permita la identificación de proveedores en el mercado:

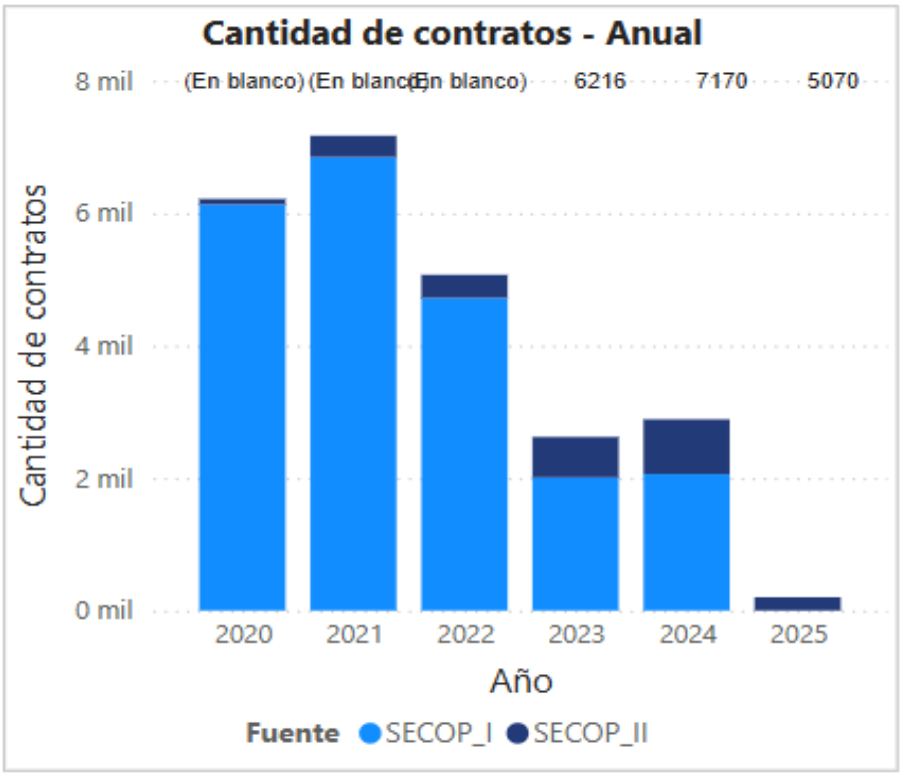
Código UNSPSC	Descripción	Cantidad de Proveedores*
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	1.417

*Proveedores inscritos en SECOP-II a nivel nacional. Consultado en marzo de 2025.
Fuente: Elaboración propia

A través de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se identificó que a nivel nacional se contrataron servicios relacionados con la clase (831015) de alrededor de $ 834 mil millones de pesos en 2024; la demanda de este tipo de servicios ha sido contratada en su gran mayoría a través de SECOP-II (Gráfico 10).

En línea con lo anteriormente expuesto, se identificó que se han contratado gran número de servicios relacionados, siendo 2.888; en lo corrido de 2025 se han contratado 202 (Gráfico 10).

Gráfico 10. Cantidad de contratos relacionados (2020-2025)



*Código UNSPSC 831015
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, marzo de 2025.

En cuanto a la modalidad de contratación experimentada para dicho servicio de manera acumulada en la línea del tiempo, se encontró que se ha utilizado principalmente la contratación competitiva (COP 3 billones), seguido por contratación especial COP 2,0 billones y COP 2 billones en contratación directa (Gráfico 11).

Gráfico 11. Valor ejecutado por modalidad de contratación*



*Código UNSPSC 831015
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, marzo de 2025.

De esta sección se puede concluir que existe pluralidad de oferentes de los servicios requeridos en el mercado a nivel nacional de modo que es viable generar un proceso competitivo garantizando la optimización de los recursos públicos del Municipio

3. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 Presupuesto Oficial del Proceso

Se calculó el presupuesto oficial del proceso a partir de Análisis de Precios Unitarios (APU) de lo requerido para realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio, tomando como referencia el listado de precios de la Gobernación del Valle del Cauca según Decreto N° 1.22-1441. Agosto 14 del 2024.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	**Adecuaciones IE Elpidia Lemos**				
100119	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	96		

180711	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO	M2	24,91		
G0145P	RECORRIDO CUBIERTA FIBROCEMENTO	M2	38,91		
100522	DESMONTE CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	M	130,65		
100507	DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	M2	14		
100505	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	38,91		
100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	23,81		
290115	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	233,47		
291103	PINTURA MANO DE OBRA [3M]	M2	233,47		
290112	ESTUCO SOBRE RESANE	M	59,42		
290110	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	233,47		
180202	ENTRAMADO TEJA FIBRO CEMENTO	M2	38,91		
180708	TEJA BARRO PRENSADA SOBRE FIBRO CEMENTO	M2	38,91		
G0143P	CABALLETE TEJA FIBROCEMENTO	ML	21		
G0142P	TEJA FIBROCEMENTO CALIBRE N° 5	M2	46,91		
181210	INSTALACION TEJA FIBROCEMENTO	M2	46,91		
310109	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE	M2	38,91		
181219	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	M2	38,91		
G0141P	TRANSPORTE DE MATERIALES A ZONAS DE DIFICIL ACCESO	UND	7		
G0144P	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS MANUAL A DISTANCIAS SUPERIORES A 35 KM	UND	3		
310113	LIMPIEZA CANAL METALICA DLLO. 51-100CM	M	28		
SUBTOTAL CAP. 1 Adecuaciones IE Elpidia Lemos:					

VALOR COSTOS DIRECTOS

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		
ADMINISTRACION	27,40%	
IMPREVISTOS	1,00%	
UTILIDAD	6,00%	
TOTAL AIU	**34,40%**	
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	34.941.980

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de mínima cuantía, se establece un presupuesto oficial estimado de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 34.941.980) M/CTE.,** suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista – AIU, cuyo cálculo se soporta técnica y económicamente desde la sectorial de la necesidad con el soporte de la estimación del presupuesto, las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación, desde el análisis de los precios unitarios y ajustando las especificaciones del presupuesto a la presente vigencia de conformidad al salario mínimo legal 2025, el Salario Mínimo Legal Vigente que es de Un Millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos Pesos M/L ($ 1.423.500.00), arrojando el presente presupuesto oficial, que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, para así buscar que las condiciones y calidad del servicio, sean las más recomendadas y viables técnica y financieramente para el municipio de La Victoria Valle del Cauca,

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada en el presente Estudio del Sector, una vez analizada la experiencia que requiere el servicio a contratar por parte de la Alcaldía del Municipio de La Victoria, se sugiere:

1. De acuerdo con el Análisis de Precios Unitarios (APU), se estima un presupuesto de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 34.941.980) M/CTE**.

2. Teniendo en cuenta el valor oficial del proceso, se sugiere utilizar la modalidad de contratación de mínima Cuantía teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, ya que el presupuesto oficial es sinferior a 28 SMLMV.

3. Para acreditar la experiencia del proponente, se sugiere trabajar con los códigos UNSPSC 72101500 Servicios de apoyo para la construcción, 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, de modo que se pueda garantizar la experticia en obras públicas requerida.

4. El estudio del sector permite inferir que en el mercado existe una oferta considerable de posibles prestadores de servicios en áreas relacionadas al objeto del contrato y en consecuencia, que cumplan los requerimientos que exige la entidad en los respectivos pliegos de condiciones para que exista pluralidad en la participación de interesados en el presente proceso.

5. De acuerdo con lo analizado en el sector, se identifica que las Mipymes están fuertemente involucradas en los procesos relacionados ascendiendo a un 100% de la muestra analizada. Se sugiere involucrar criterios diferenciales para Mipymes en el presente proceso selección.

6. El artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 estableció la capacidad residual del proponente o K de contratación como condición para participar en los Procesos de Contratación de obra pública. Por lo tanto, se sugiere exigir a los proponentes presentar en un anexo su capacidad residual según lo estipulado por Colombia Compra Eficiente; el proponente deberá acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida para el proceso (COP 71.448.115).

FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co

Se firma en el municipio de La Victoria, abril de 2025.

NERIETH ORTIZ PINO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

Proyectó: Carlos Andrés López Poveda - Contratista - Secretaría de planeación e Infraestructura
Revisó: Maria Fanny Clavijo – Contratista Secretaria de Gobierno Área de Contratación
Revisó: Orfa Cecilia Velazco – Abogada contratista Secretaría de Gobierno Área de Contratación
Aprobó: Nerieth Ortiz Pino - secretaria de Planeación e Infraestructura